



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 196/

CASTRO, DICIEMBRE 05 DE 2017

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente, la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004; del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 del 2008; de la Contraloría General de la República, el Decreto Municipal N° 157 con fecha 16.10.2017; el Decreto Municipal N° 180 con fecha 15.11.2017, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al Sr. **CRISTIAN DELGADO RIVAS**, Constructor Civil y al Sr. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil como Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada "**CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CASTRO**" a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA SCHWERTER ASOCIADOS LTDA.** RUT N°10.681.106 - 7, por un monto total de \$ 724.978.310.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 270 días corridos.

DEJESE SIN EFECTO DECRETO N° 180 DE FECHA 15.11.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

MAVH/DMV/JIV/fnc.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo "13".